



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecinueve (19) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

TRAMITE: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: ANGELICA MARÍA GUTIERREZ ELEJALDE
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA
EXPEDIENTE: 11 001 33 35 013 2015 00647 00

AUXÍLIESE el Despacho Comisorio, proveniente del JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA, con el objeto de llevar a cabo la práctica de la prueba testimonial a través de videoconferencia de la señora ROSSANA LEONOR GÓMEZ RIVERA.

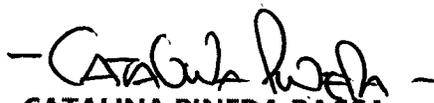
En consecuencia, se dispone **por Secretaría** citar a la señora ROSSANA LEONOR GÓMEZ RIVERA para la recepción de testimonio **el día primero de junio de 2017, a las 2 p.m.**, quien debe comparecer ante este Despacho.

Para la realización de la diligencia por Secretaría requerir al área de sistemas la adecuación de una sala de audiencia para videoconferencia, en la fecha y hora fijada.

La comparecencia de la señora ROSSANA LEONOR GÓMEZ RIVERA estará a cargo de la parte demandada de conformidad con el numeral 8° del artículo 78 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A.; en caso de requerir boleta de citación, deberá solicitarla en la Secretaría del Juzgado.

Cumplida la anterior diligencia, por Secretaría remítanse las actuaciones al Juzgado de origen, previas anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE


CATALINA PINEDA BACCA
Juez



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL
DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO
ELECTRONICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por
anotación en estado electrónico N° 22 del
22 de mayo de 2017.

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario